



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	1260		
FECHA	28	05	24

REPUBLICA DEL PERU
00001254

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

29 MAYO 2024

Talara,

Visto el informe N° 019 - 2024-GOB.REG.UGEL.TALARA-JERH.EE relacionado a la aprobación del plan de trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, en la Etapa UGEL TALARA que consta de 04 folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, velar por el cumplimiento de las Normas emitidas por el Ministerio de Educación correspondiente los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024.

Que, la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, establece los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024" en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, en el numeral 9 establece como actividad complementaria el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 que busca generar espacios con los/las estudiantes para que contribuya en su desarrollo integral, incluyendo actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas, que les ayude a un desarrollo físico, social y emocional saludables, entre otros, la organización de los.

Que la RVM N° 053-2022-MINEDU, brinda las orientaciones para el desarrollo de la etapa institución educativa de los JEDPA, así mismo el presente documento manifiesta que los JEDPA tiene como objetivo complementar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar está orientado a la educación integral en condiciones de igualdad, al desarrollo armónico de la personalidad, a la consecución de las condiciones físicas y de una generación de hábito deportivo que posibilite la práctica continua del deporte y lograr una forma de vida activa y saludable.

La RVM N° 051-2024-MINEDU, Aprueba las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario" que busca promover el desarrollo de las capacidades y talentos de los estudiantes que participan en las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional.

El presente Plan de trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, Etapa UGEL Talara "Edición Bicentenario" aporta en el proceso de formación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

00001000  00001254

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

29 MAYO 2024

integral de niños y adolescentes, fortaleciendo el desarrollo de su autonomía motriz y sus capacidades socio motrices, que contribuyen a su práctica ciudadana con un estilo de vida activo y saludable. Además, aportan al desarrollo del deporte escolar y del deporte en general, así como a la identificación del talento deportivo en las Instituciones Educativas. Por tal razón es necesario aprobar el presente plan de trabajo de los JEDPA 2024 del ámbito de UGEL Talara.

Que en concordancia con la Ley General de Educación N° 28044 y la Ley de Promoción del Desarrollo y el Deporte N° 28036.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario" a nivel de UGEL Talara, que regirá el desarrollo y ejecución de este magno acontecimiento deportivo escolar. en las diferentes categorías y disciplinas deportivas en las II.EE de Educación Básica Regular y EBE,

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente resolución a las áreas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**PLAN DE TRABAJO DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024
“EDICIÓN BICENTENARIO” – UGEL TALARA**

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

“Desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) en la UGEL Talara de la Región Piura, 2024.

2. DATOS INFORMATIVOS.

- 2.1.- UGEL : Talara
- 2.2.- ÁREA : Educación Básica
- 2.3.- MODALIDAD : EBR (Primaria, Secundaria).
EBE
- 2.4.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 - 2.4.1.- LUGAR : Talara
 - 2.4.2.- DISTRITO : Pariñas
 - 2.4.3.- PROVINCIA : Talara
 - 2.4.4.- REGIÓN : Piura
- 2.5.- AMBITO JURISDICCIONAL
 - 2.5.1.- DISTRITOS DE PIURA : Pariñas, El alto, Los organos, Lobitos, La Brea
 - 2.5.2. RESPONSABLE : Especialista Jarlin Enrique Rivera Hidalgo
- 2.6. DURACIÓN : 10 de abril al 31 de diciembre de 2024
- 2.7. BENEFICIARIOS : Estudiantes, docentes y directivos de II.EE públicas y privadas.

3. DIAGNÓSTICO.

En relación a la participación de los estudiantes y docentes en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA, se presenta la estadística oficial de la participación de los estudiantes en los JEDPA 2023.

GENERO	TOTAL 2023
VARONES	1613
MUJERES	1087
TOTAL	2700

3.2. Que, el presupuesto entregado por el Ministerio de Educación para el Desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – Etapa UGEL, fue insuficiente para cubrir los gastos que demanda la ejecución de las competencias deportivas y la adquisición de medallas y diplomas que deben recibir los ganadores de este magno evento deportivo, debido al incremento de los costos de los servicios y el aumento de disciplinas deportivas en todas las categorías. En el año 2023, se tuvo un déficit aproximado de S/3619.00 en el desarrollo de los JEDPA, etapa UGEL Talara.

4. JUSTIFICACIÓN

La tendencia a estilos de vida sedentaria y el incremento de problemas de salud pública vinculados a este aspecto, han motivado a nivel mundial que distintos organismos e instituciones se pronuncien con el objetivo de implementar políticas y medidas que reviertan esta tendencia. En este contexto, la ausencia de hábitos sobre vida activa y saludable y de valores vinculados a la práctica deportiva formativa, genera la necesidad de implementar políticas educativas que formen ciudadanos solidarios, respetuosos de las normas y que sepan convivir en armonía con su entorno.

La R.M N° 587-2023-MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”; resalta dentro de las actividades y concursos relevantes para el año escolar, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2024.

La RVM N° 051-2024-MINEDU, Aprueba las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 “Edición Bicentenario” que busca promover el desarrollo de las capacidades y talentos de los estudiantes que participan en las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional así mismo manifiesta que los JEDPA tiene como objetivo complementar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; de igual forma, satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar está orientado a la educación integral en condiciones de igualdad, al desarrollo armónico de la personalidad, a la consecución de las condiciones físicas y de una generación de hábito deportivo que posibilite la práctica continua del deporte y lograr una forma de vida activa y saludable.

Por ello, los JEDPA se constituyen en un medio importante para los propósitos de la educación física y el deporte escolar, dado que son espacios formativos donde los y las estudiantes sin distinción de condiciones desarrollan y fortalecen su corporeidad, les ayuda a tomar conciencia de su cuerpo y comprenden que el pensar, sentir, creer y hacer, funcionan como un todo ante los estímulos del entorno, permitiendo al ser humano establecer vínculos emocionales con el cuerpo, sus movimientos, pensamientos, emociones y sentimientos, como parte de su corporeidad. Asimismo, los JEDPA contribuyen al desarrollo de la motricidad, capacidad de controlar los movimientos del cuerpo, desarrolla la espontaneidad, la creatividad, las habilidades motrices, la condición física y mental, el disfrute, habilidades sociales, respeto a la diversidad, la práctica de valores y el juego limpio.

5. MARCO LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- D.S N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”
- R.VM N° 053-2022-MINEDU; “orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos”
- RVM N° 051-2024-MINEDU “Aprobar las bases generales y específicas de los juegos escolares deportivos y paradeportivos 2024”

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la participación masiva de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL TALARA, generando espacios que contribuyan a la formación integral de los estudiantes a través de los festivales recreativos y la práctica deportiva reglamentada; buscando el desarrollo y consolidación de aptitudes, actitudes y valores inherentes en todo deportista y ciudadano.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la participación masiva de las instituciones educativas en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos en el ámbito de la UGEL TALARA.
- Promover el desarrollo y consolidación de aptitudes, actitudes y valores propios de un deportista y buen ciudadano

7. METAS

7.1. De atención:

- Estudiantes y docentes de II.EE Públicas del ámbito de la UGEL Talara
- Estudiantes y docentes de II.EE Privadas del ámbito de la UGEL Talara

8. RECURSOS.

8.1. HUMANO

- Responsables:

- Director de la UGEL Talara
- Jefa del AEBYTP
- Especialistas
- Profesionales de Instituciones Educativas públicas y privadas de la provincia y región.

- Apoyo:

- Docentes de Educación Física del ámbito de la UGEL Talara
- Docentes de CETPROS
- Estudiantes de enfermería de institutos superiores tecnológicos
- Directivos de II.EE públicas y privadas de Talara
- Autoridades y profesionales locales y regionales.

8.2. MATERIALES

- Hojas dina A4
- Cinta maskingtape
- Plumones
- Lapiceros, lápices
- Cartulinas de colores
- Equipo de cómputo
- Equipo de amplificación
- Cañón multimedia
- Sellos
- Materiales Deportivos
- Pintura
- Yeso
- Botiquín y kit de primeros auxiliares

8.3. FINANCIEROS

Transferencia de recursos del Minedu (presupuesto de los JEDPA 2024) y gestión ante instituciones vinculadas con el deporte escolar.

9. PRESUPUESTO

Se anexa ANEXO 1 el detalle de requerimientos (PROPUESTA DE GASTO) para la ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario" – Etapa UGEL Talara, que luego serán validados por el MINEDU y UGEL Talara.

CRONOGRAMA Y ESTRATEGIAS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS	CRONOGRAMA
Coordinación equipo UGEL	- Coordinación con director, jefe del AEBYTP y especialistas para planificar actividades y cronograma.	Marzo
Coordinación con especialistas	- Reunión para coordinar todo lo relacionado a inauguración y el cronograma de los JEDPA – Etapa UGEL.	Abril
- Conformación de Comité organizador de los JEDPA – Etapa UGEL	- Reunión para conformar la Comisión organizadora de los JEDPA 2024 de la UGEL Talara.	Abril
Coordinación con IPD	- Reunión con presidenta del IPD, para coordinar uso de escenarios deportivos y apoyo técnico deportivo.	Abril
-Reunión de trabajo con directores o delegados	- Reunión de trabajo con delegados de II.EE, para acordar inauguración e inicio de competencias y conformación de comisiones de apoyo.	mayo
- Reunión Técnica	- Reunión técnica para elaborar el Fixture de las competencias en las diferentes disciplinas deportivas.	Abril – Junio
- Inauguración	- Inauguración de los JEDPA 2024 con la participación de delegaciones de UGEL Talara.	junio
Desarrollo de los JEDPA (todas las etapas)	- Desarrollo de las competencias deportivas de las diferentes categorías.	Mayo – Oct.
- Premiación de la Etapa UGEL Talara.	- Premiación a II. EE, deportistas, profesores y delegados ganadores de los JEDPA 2024 de la Etapa UGEL Talara.	Al final de cada competencia por disciplina deportiva
Informe final	- Presentación del informe final	Diciembre

Pariñas, 24 de mayo del 2024



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



ANEXO 1

DETALLE	
Servicio de Arbitraje: de Fútbol, Ajedrez, Atletismo, Futsal, Voleibol, Handball.	
Servicio de mantenimiento marcado y adecuación de campos deportivos	
Servicio de Alimentación para participantes	
Medallas de metal	
Diplomas	
Paquetes de Agua	
Banner 2x3 metros.	
Contratación de paramédico	

